

San José, 27 de marzo de 2014
ISAFI-SGV-2014-039

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimado Señor:

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, y por considerarlo un “hecho relevante” presenta para su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores costarricense lo siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

3.13. Otros hechos relevantes aplicables a fondos de inversión

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en representación del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar comunica que, a solicitud del fondo la Superintendencia autorizó mediante el Oficio #1034 prórroga para la presentación de las valoraciones periciales y financieras del inmueble cuyas fincas filiales comprenden de la 14 a la 30 del Oficentro Multipark (código 364), hasta el 7 de abril del 2014.

Atentamente,

José Rodríguez Sánchez
Gerente Financiero
“Documento Suscrito mediante Firma Digital”

cc: Bolsa de Valores de Panamá
Comisión Nacional de Valores de Panamá
Bolsa de Valores Nacional (Guatemala)
Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala
LAFISE Valores S.A (Nicaragua)
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Nicaragua)
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A de C.V
Superintendencia del Sistema Financiero (El Salvador)

“La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora”

“La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente”

“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Improsa SAFI, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

